



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración: 21 de agosto de 2018

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	Presidencia	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
		Cynthia Patricia Cantero Pacheco Comisionada Presidenta	Marina Rosario Palma Rebolter Secretaría de Presidencia

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	5	pieza	Planta	1 Planta artificial y/o natural decorativa tipo pata de elefante de color verde, con maceta blanca de fibra de vidrio para oficina de presidencia. 4 plantas artificiales o natural de preferencia color verde chicas para baño del área de presidencia de preferencia maceta blanca o gris y 1 flor artificial tipo orquídea para área de baño.	2481	13,680

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO: 31 de agosto de 2018

CA = \$8,000=

EVEN TO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: Programa Anual de Adquisiciones

JUSTIFICACIÓN:
Para oficina y baño de presidencia con el objeto de contar con una mejor presentación debido a los multiples compromisos que se tienen en el área.

SOLICITA

Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Comisionada Presidenta

AUTORIZA

Griselda Pérez Nuño
Directora de Administración

TRAMITA

Adán Rodrigo Solano Cota
Coordinador de Recursos Materiales
Dirección de Administración
Coordinación de Recursos Materiales
Fecha: 21/08/18
Hora: 03:52 pm
Firma: Diana

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Manuel Alejandro Calderón Gaeta
Coordinador de Finanzas

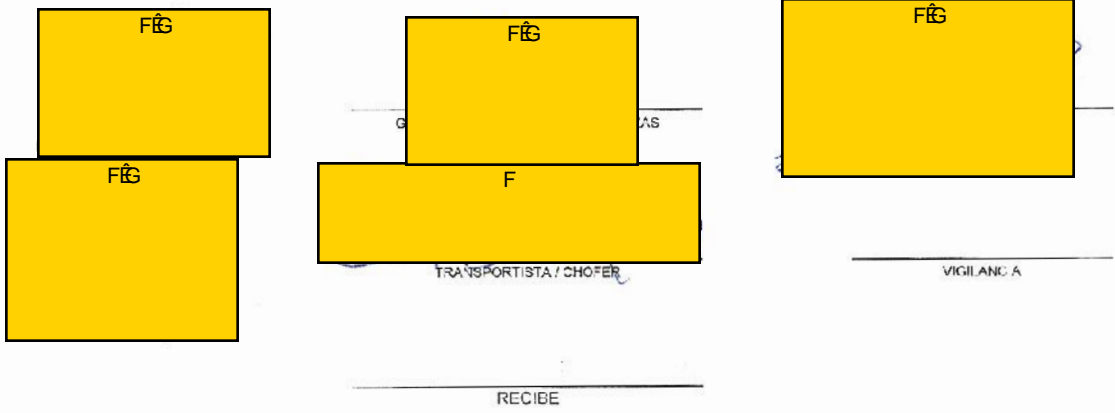


D-KOMANIA ESPACIOS S DE RL DE CV		02:47 p. m.	
AV. AMERICAS # 528 PLANTA BAJA		COLLADRON DE GUEVARA	01/10/2018
ZAPOCAN, JAL MEX		CP: 44600	DKOMANIA 457
TEL: (33) 36-16 63 63		RFC: DES-111125-IC2	

DESTINO:	CONTACTO:	DIANA LUQUI	COMPANIA:	
	CALLE:	AV. VALLARTA		
	NUMERO EXT:	1312	NUMERO INT:	
	COLONIA:	AMERICANA	ESTADO:	JALISCO
	C.UDAD/DEL:	GUADALAJARA	TEL:	36305745
	CP:			

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	TERMINADO	BULTO
1	TAZCIR03	TAZON CIRCULAR 03	BLANCO MATE	1
		TOTAL DE PZA	1	
		TOTAL BULTOS	1	

OBSERVACIONES:
ENTREGAR EN DOMICILIO LOCAL



F&G a a a a A (a a ^ /) + (a a a /) A / a a a || A ^ a & a e . . a [A & a a [E ^ a a a) A a ^ / . A
(SOUUUD) [: A a a e ^ A ^ A / a a a / A ^ . [] a / a ^) a a a a [E
G&O a a a a [A [{ a i ^ / a ^ / } + (a a a /) A / a a a || A ^ a & a e . . a [A & a a [E ^ a a a) A a ^ / . A
(SOUUUD) [: A a a e ^ A ^ A / a a a / A ^ . [] a / a ^) a a a a [E



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

"CUADRO COMPARATIVO PARA COMPRA DE MACETA"	
ADJUDICACIÓN DIRECTA	O.C. 219/2018
FECHA	VIERNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

CANTIDAD	"CUADRO COMPARATIVO PARA COMPRA DE MACETA"	D-KOMANIA	DECORA MACETA	MACETAS GUADALAJARA
1	MACETA DE 1 MTS DE DIAMETRO COLOR BLANCO	\$ 1,266.02	\$ 2,050.00	\$ 1,767.00
		SUBTOTAL: \$1,266.02	TOTAL: \$2,050.00	SUBTOTAL: \$1,767.00
		IVA: \$202.57		IVA: \$282.72
		TOTAL: \$1,468.59		TOTAL: \$2049.72

Para: serviciocliente@d-komania.com

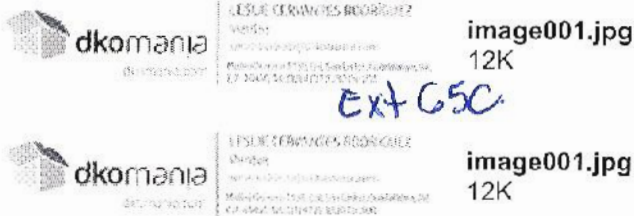
Que tal buen F

Con otra molestia, podrías cotizarme los siguientes modelos de macetas por favor
°MA00481 TAZCIR03
°MA00482 TAZCIR04

Y si tuvieras en color blanco estaría perfecto!
Espero tu cotización
GRACIAS

Diana Luquin
[El texto citado está oculto]

2 archivos adjuntos



F <serviciocliente@d-komania.com>
Para: Proveedores ITEI <proveedores@itei.org.mx>

12 de septiembre de 2018, 16:19

Con otra molestia, podrías cotizarme los siguientes modelos de macetas por favor

*diametro 80 cms.
base 42 cms
altura 30 cms.*

°MA00481 TAZCIR03 \$1468.59 *80 cm diametro*

°MA00482 TAZCIR04 **\$\$\$2610.83 YA CON IVA** *2mts diametro*

Y si tuvieras en color blanco estaría perfecto! CUALQUIER MODELO LO REALIZAMOS DEL COLOR QUE NECESITES

TENEMOS 2 TIPOS DE TERMINADO BRILLO O MATE YA ES TU ELECCION

SLD

[El texto citado está oculto]



DEBBIA MACETA

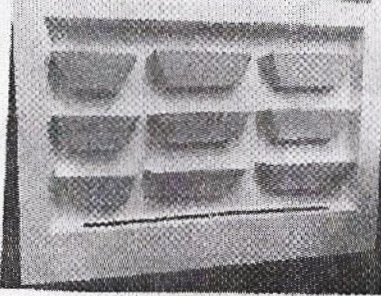
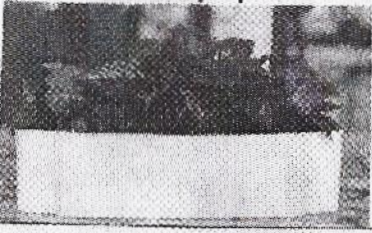
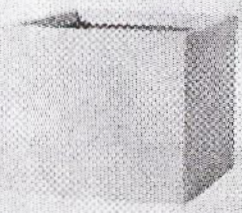
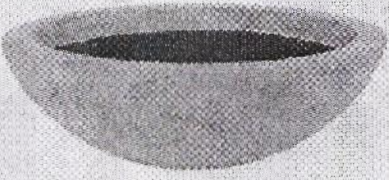

Av. Tonalá #3145 Col. Rey Xolotl Tonalá, Jal. (33) 3691-19-80 , 3683-15-31

FECHA:13 SEPTIEMBRE-2018



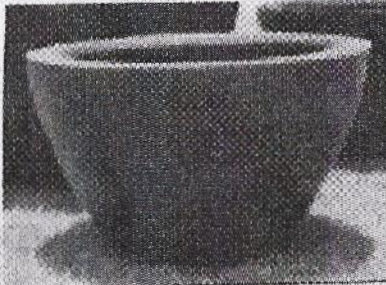
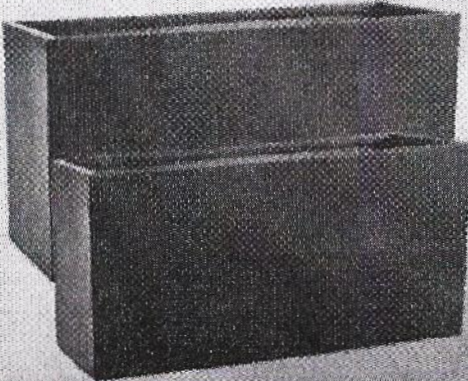
COTIZACION

NOMBRE	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	MACETA CHAROLA DE FIBRA DE VIDRIO DE 1.10CM DIAM X 38CM ALTO	1	\$2,050.00	\$2,050.00
ROSALBA SANCHEZ JARAMILLO F			SUBTOTAL	\$2,050.00
			EMPAQUE	
			TOTAL	
			IVA	
FECHA DE ENTREGA: DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE DEPOSITO			TOTAL	2,050.00
SE REQUIERE EL 60% DE ANTICIPO PARA EL TRABAJO				

FECHA DE ENTREGA: DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE DEPOSITO
SE REQUIERE EL 60% DE ANTICIPO PARA EL TRABAJO

	Vertical	185hx85-12 jardineras H X ANCHO	\$ 4,500
MODELO 6 Jardinera pequeña 	Chica	36x16 x11h BOCA X H	\$ 280
	Mediana	36x16 x16h BOCA X H	\$ 380
	Grande	36x16 x31h BOCA X H	\$ 460
MODELO 7 Cubo 	Chica	40x40 x 40H BASE X H	\$ 1,362
	Mediana	60x60 x 60H BASE X H	\$ 2,925
	Grande	100x100 x 100H BASE X H	\$ 4,175
MODELO 8 Media naranja 	Chica	50 x 20 h BOCA X H	\$ 825
	Mediana	80 x 35 h BOCA X H	\$ 1,767
	Grande	100 x 34 h BOCA X H	\$ 2,570
MODELO 9 Vaso 	Chica	25 x 44x 55 h BASE X BOCA X H	\$ 990
	Mediana	40 x68 x 85 h BASE X BOCA X H	\$ 1,863
	Grande	55 x 92 x 115 h BASE X BOCA X H	\$ 4,598

\$ 2099,72 IVA
2981,70

MODELO 10 Vaso redondo alargado 	Chica	30 x 44 x 60 BASE X BOCA X H	\$ 1,131
	Mediana	30 x 51 x 84 BASE X BOCA X H	\$ 1,634
	Grande	30 x 58 x 112 BASE X BOCA X H	\$ 2,408
MODELO 11 Cuadrado alargado 	Chica	27 x 37 x 80 BOCA X H	\$ 1,477
	Mediana	35 x 50 x 100 BOCA X H	\$ 2,372
	Grande	50 x 70 x 150 BOCA X H	\$ 4,114
MODELO 12 Tina redonda 	Chica	60 x 25 h BOCA X H	\$ 908
	Mediana	70 x 40 BOCA X H	\$ 1,331
	Grande	80 x 55 h BOCA X H	\$ 2,239
MODELO 13 Jardineras 	Chica	80x40 x 40 h BOCA X H	\$ 1,392
	Mediana	60x40 x 56 h BOCA X H	\$ 2,330
	Grande	120 x 35 x 90 h BOCA X H	\$ 3,872

2597 29



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

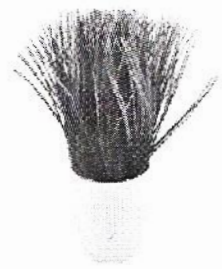
"CUADRO COMPARATIVO PARA COMPRA DE MINI PLANTAS ARTIFICIALES"	
ADJUDICACIÓN DIRECTA	O.C. 219/2018
FECHA	VIERNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

CANTIDAD	"CUADRO COMPARATIVO PARA COMPRA DE MINI PLANTAS ARTIFICIALES"	HOME DEPOT	OFFICE DEPOT	D-KOMANIA
1	FLOR ARIFICIAL TIPO ORQUIDEA	\$ 579.00	\$ 499.00	\$ 179.43
4	MINI PLANTAS COLOR VERDE CON MACETA BLANCA	\$ 996.00	\$ 760.00	\$ 267.20
		SUBTOTAL: \$1,575.00	SUBTOTAL: \$1,259.00	SUBTOTAL: \$446.63
		IVA: \$252.00	IVA: \$201.44	IVA: \$71.46
		TOTAL: \$1,827.00	TOTAL: \$1,460.44	TOTAL: \$518.09

Agregar al carrito Agregar al carrito Agregar al carrito Agregar al carrito

Comparar Comparar Comparar



BETTER PLACE
Planta artificial pasto largo
maceta blanca better place
SKU: 119777

\$199⁰⁰



BETTER PLACE
Planta artificial pasto largo
maceta negra better place
SKU: 119776

\$199⁰⁰



Orquídea artificial 68 cm
blanca
SKU: 120031

\$579⁰⁰

Agregar al carrito Agregar al carrito Agregar al carrito



Marca

Better place (4)

Productos: (1 - 15 de 15)

3000
1990
3000

Precio

Entre \$100 y \$199 (5)

Entre \$200 y \$299 (6)

Entre \$500 y \$699 (1)

\$ a \$

Promoción

Meses sin intereses (15)

Calificación

★★★★★ y más (3)

★★★★ y más (2)

★★★ y más (2)

★★ y más (2)

Tipo

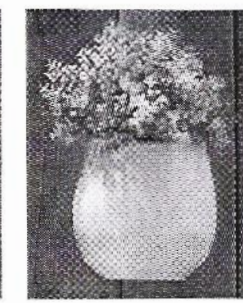
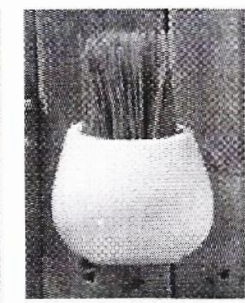
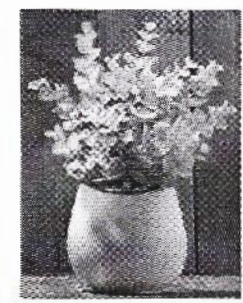
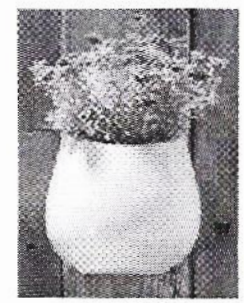
Tecnología digital (1)

Comparar

Comparar

Comparar

Comparar



PLANTA DECORATIVA MESA/PARED PASTO

Planta decorativa mesa o pared estilo flor

Planta dec mesa/pared pasto

Planta decorativa mesa/pared pasto

Planta dec mesa/pared bola

SKU: 126262

SKU: 126262

SKU: 126259

SKU: 126259

\$249⁰⁰

\$249⁰⁰

\$249⁰⁰

\$249⁰⁰

Agregar al carrito

Agregar al carrito

Agregar al carrito

Agregar al carrito

CHAT

BANOS

[Inicio](#) | [Categorías](#) | [Productos](#) | [Carrito](#) | [Cuenta](#) | [Ayuda](#)

PRECIO

MARCAS

- AEROSO
- AEROSO
- AEROSO
- AEROSO
- AEROSO
- AEROSO

SKU	Nombre	Imagen	Precio
SKU-02424	PLANTA ARTIFICIAL... (Spike)		\$225.00
SKU-02425	PLANTA ARTIFICIAL... (Spike)		\$190.00
SKU-02426	PLANTA ARTIFICIAL... (Spike)		\$175.00
SKU-02427	PLANTA ARTIFICIAL... (Spike)		\$199.00
SKU-02428	PLANTA ARTIFICIAL... (Spike)		\$185.00
SKU-02429	PLANTA ARTIFICIAL... (Spike)		\$295.00
SKU-02430	PLANTA ARTIFICIAL... (Spike)		\$155.00
SKU-02431	PLANTA ARTIFICIAL... (Spike)		\$200.00

[Recomendado para ti](#) | [Chat con Office Depot](#)

[Inicio](#) | [Categorías](#) | [Productos](#) | [Carrito](#) | [Cuenta](#) | [Ayuda](#)

PRECIO

MARCAS

- AEROSO
- AEROSO
- AEROSO
- AEROSO
- AEROSO
- AEROSO

SKU	Nombre	Imagen	Precio
SKU-02432	PLANTA ARTIFICIAL... (Spike)		\$110.00
SKU-02433	PLANTA ARTIFICIAL... (Spike)		\$125.00
SKU-02434	PLANTA ARTIFICIAL... (Spike)		\$125.00
SKU-02435	PLANTA ARTIFICIAL... (Spike)		\$199.00
SKU-02436	PLANTA ARTIFICIAL... (Spike)		\$170.00
SKU-02437	PLANTA ARTIFICIAL... (Spike)		\$150.00
SKU-02438	PLANTA ARTIFICIAL... (Spike)		\$100.00
SKU-02439	PLANTA ARTIFICIAL... (Spike)		\$115.00

[Recomendado para ti](#) | [Chat con Office Depot](#)



ORIGEN:	cotizacion
FOLIO:	2
FECHA DE PEDIDO:	12/09/18
FECHA DE ENTREGA:	

DATOS DEL CLIENTE:

COMPANIA:
 DIRECCION:
 CIUDAD:
 ESTADO:
 TELEFONO:
 E-MAIL:

ATENCION:
 COLONIA:
 CP:
 R.F.C.:

DATOS DE ENTREGA:

DIRECCION:
 CIUDAD:
 ESTADO:
 TELEFONO:

ATENCION:
 COLONIA:
 CP:
 R.F.C.:

OBSERVACIONES:

FLETE:

EMPAQUE:

CANT	CODIGO	DESCRIPCION	TERMINADO	TIPO	PRECIO	TOTAL
1	ja00337	PI02RU1666PJR100 - ORQUIDEA MORADA 3		P2	\$ 60.38	\$ 60.38
2	ja00707	ORQUIDEA SENCILLA CON 5 FLORES BLANCA		P2	\$ 179.43	\$ 179.43
3	ja00691	ROSA RIO EN MACETA DE MOSAICOS DE PUNOS		P2	\$ 188.98	\$ 188.98
4	ja00692	PINO EN MACETA DE MOSAICOS		P2	\$ 178.59	\$ 178.59
5	ja00175	PG010338334 - TREGOL EN MACETA		P2	\$ 71.75	\$ 71.75
6	ja00453	BONSAI DE FLORES BLANCAS		P2	\$ 54.58	\$ 54.58
7	ja00458	MINI ARBUSTO DE FLORES BLANCAS		P2	\$ 35.59	\$ 35.59
8	ja00242	PI02FA3228GR - SUCULENTA EN TAZON		P2	\$ 73.28	\$ 73.28
9	ja00302	PS0215313 - MINI SUCULENTA VERDE		P2	\$ 25.09	\$ 25.09
10	ja00250	F102HA3268GN - ALOE EN MACETA CEMENTO		P2	\$ 102.35	\$ 102.35
11	ja00705	ARBOL MINI VERDE OSCURO CON MACETA DE CERAMICA BLANCA		P2	\$ 93.74	\$ 93.74
12	ja00450	ARBUSTO MINI VERDE CLARO CON MACETA DE CERAMICA BLANCA		P2	\$ 80.42	\$ 80.42
13	ja00408	ARBUSTO MINI VERDE OSCURO CON MACETA DE CERAMICA		P2	\$ 80.42	\$ 80.42
14	ja00404	ARBUSTO EN MACETA DE CERAMICA BLANCA		P2	\$ 81.57	\$ 81.57
15	ja00315	PS0215638 - SUCULENTA VERDE		P2	\$ 62.26	\$ 62.26
16	ja00310	PS0215522 - SUCULENTA VERDE		P2	\$ 56.98	\$ 56.98
17	ja00301	PS0215305 - MINI SUCULENTA VERDE		P2	\$ 25.65	\$ 25.65
18	1 (2) ja00316	PS0215641 - SUCULENTA VERDE		P2	\$ 62.26	\$ 124.52
19	ja00284	PH03B0PLVCHW - FLOR BLANCA MACETA BLANCA		P2	\$ 51.13	\$ 51.13
20					\$ 0	\$ -
21					\$ 0	\$ -
22					\$ 0	\$ -
TOTAL DE PZAS:			19			

OBSERVACIONES

	SUB TOTAL	\$	1,564.47
MAS + FLETE	0.0%	\$	-
		\$	1,564.47
DESCUENTO	0.0%	\$	-
		\$	1,564.47
IVA	16.0%	\$	250.32
	TOTAL	\$	1,814.79

FOR CERRAR



CUENTA	1239883
CLABE	002320700312398831
BENEFICIARIO	DKOMANIA ESPACIOS DE PL DE CV
BANCO	BANAMEX
SUCURSAL	7003

FORMA DE PAGO:

ANTICIPO REQUERIDO:	50.0%	\$	907.39
ANTICIPO RECIBIDO:	0.0%	\$	-
	SALDO	\$	1,814.79

F
AGENTE

ACEPTO TERMINOS Y CONDICIONES

\$446.63
71.46
\$518.09

FECHA DE EMISION: 12/09/2018 02:52 p.m.
 FECHA DE VENCIMIENTO: 12/09/2018 02:52 p.m.
 FECHA DE ENTREGA:
 FECHA DE PAGAMENTO:



ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio: 219

Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: 14/09/2016

Mes de suministro: SEPTIEMBRE

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: D-KOMANIA ESPACIOS S DE RL DE CV
 R.F.C.: DES111129IC2 CLAVE ITEI: SS-405
 DOMICILIO: AVENIDA AMERICAS #528, COL. LADRON DE GUEVARA, CP.P 44600. GUADAJARA, JALISCO
 AGENTE DE VENTAS: F TEL. / FAX: 38186330
 CORREO ELECTRÓNICO: serviciocliente@d-komania.com

PROCESO DE ADQUISICIÓN: FONDO REVO. VENTE
 TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS HÁBILES
 SERVICIO SOLICITANTE: PRESIDENCIA
 CONDICIONES DE PAGO: 15 DIAS HÁBILES
 EVENTO: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Pieza	2481	Flor Artificial Tipo Orquidea	Flor Artificial tipo Orquidea sencilla con 5 flores blanca de 28 cm de altura Modelo: JA00707	\$179.43	\$179.43
2	1	Pieza		Arbusto mini verde oscuro con maceta de ceramica	Arbusto mini color verde oscuro con maceta de ceramica color blanca de 18 cm de altura Modelo: JA00408	\$80.42	\$80.42
3	1	Pieza		Planta suculenta verde	Planta suculenta color verde con maceta de ceramica color blanca Modelo: JA00315	\$62.26	\$62.26
4	2	Pieza		Planta mini Suculenta color verde con maceta de ceramica	Planta suculenta verde con maceta de ceramica color blanca de 12 cms de altura Modelo: JA00318	\$62.26	\$124.52
5	1	Pieza		Maceta tipo tazón circular	Maceta tipo tazón circular color blanca Modelo: MA00481, Medidas: diametro 80cms, base 42cms, altura 30 cms.	\$1,266.03	\$1,266.03

OBSERVACIONES Se requiere la compra de diversas plantas en tamaño pequeño de color verde, con una altura promedio de 15 a 25 cms, para adornar el baño de la Comisionada Presidenta del Instituto, con el objeto de tener darle una mejor vista ya que en ocasiones ingresa personal externo que asiste a reuniones con la Lic. Cynthia Cantero y esto les genera una mejor impresión en el sanitario.

SUB-TOTAL: \$1,712.69
 IVA: \$274.03
TOTAL: \$1,986.69

CANTIDAD EN LETRA: (UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 69/100 M.N.)

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

FES

ELABORÓ

 ADAM RODRIGO SOLANO COTA
 COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

 MANUEL ALEJANDRO CALDERON GAETA
 COORDINADOR DE FINANZAS

V. B.

 GRISelda PÉREZ NUÑO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

 CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
 COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
 NOMBRE DE: R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P.44160 GUADAJARA, JAL.

ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312, COL. AMERICANA GOLJAL

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se derivan de los servicios de consultoría, asesorías, estudios e investigaciones contratados invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

FECHA DE EMISIÓN: 14/09/2016
 FECHA DE VENCIMIENTO: 30/09/2016
 VALOR TOTAL: \$1,986.69
 IVA: \$274.03
 TOTAL: \$1,986.69

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizando la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra contratante la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se mencionan en la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", las cuales se exhiben bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa del (los) ítem(s) que se señalan en el anverso del presente instrumento, sus anexos y la ejecución (contratación) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato, los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO. - El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como mínimo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al frente del presente contrato, mismo que deberá cubrir todos los impuestos y gastos que se derivan del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios contratados en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al anverso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregue el bien o servicio. Pasado este plazo puntual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 (cinco) y 15 (quince) de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya entregado correctamente la factura con los requisitos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebasa la disponibilidad mensual, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 (treinta) días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, y "EL INSTITUTO" autorice, podrá solicitar por concepto de anticipo, hasta un 10% (diez por ciento) del importe total de la orden de compra antes del I.V.A., para lo cual deberá presentar el 100% (cien por ciento) del importe solicitado a través de una garantía expedida por una compañía aseguradora con domicilio en el estado de Oaxaca, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO", lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I, del Art. 43, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el inicio del citado anticipo, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo inicia a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte frontal del presente instrumento jurídico.

CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecido en el anverso del presente documento, mismo que comenzará a partir del día siguiente en que sea notificada del presente documento, cumplido con las condiciones, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula décima segunda del presente instrumento.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" asume que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN. - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcionará, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derechos de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información es considerada protegida por quien la facilita, la otra parte se comprometerá a vigilar su manejo y, por tanto, será responsable de cualquier uso que de ella se haga.

SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales su totalidad o parcialmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se mencionan en los términos del propio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresada de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que tiene su propia representación o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como persona sustituto o solidario, en los términos del artículo 13, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que se le asociará ningún

derecho a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su plantilla de trabajadores, siendo este último afino a los conductos que se derivan de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee éste último para cumplir obligaciones contratadas en el presente contrato.

DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. - En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien y/o servicio que se encuentre en ese momento, obligándose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregirlo en un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles, sin que esto afecte la pena convencional establecida.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" contraviene las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
- III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se derivan del presente contrato en los términos que se indican para su fin.
- IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del presente, dentro del término señalado para este efecto o sea de características y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad a la causada, en cuyo caso "EL INSTITUTO" podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para éste, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en las que incurrió para la rescisión de éste, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso correspondan.
- V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se mencionan de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.
- VI. El mutuo consentimiento de las partes contratantes.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, no cumpla con el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente instrumento jurídico, incurra en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional, que será denominada en los siguientes casos:

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 1% (un por ciento) del contrato en 01 (uno) hasta 05 (cinco) días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 06 (seis) hasta 10 (diez) días y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 (once) días o más. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha planeada del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del recibimiento o recepción en el (los) cu(los) su(s) caso(s) el atraso, mismo que será tomado como del I.V.A. Por la no entrega del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del recibimiento del cual no realice la entrega antes del I.V.A. y se aplicará la sanción consecuentemente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización aplicada, se le inscribirá del Padrón de Provedores de "EL INSTITUTO".

El pago de la pena convencional que se desprende de la orden de compra y/o servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descontando del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra el monto de la sanción a la que se haya acreedor, se continuará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para ventas a Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se asociarán notas de crédito como pago.

DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA. - Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no esté expresamente estipulado en él, se regirán por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, sustentándose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zona Sur, Jalisco, renunciando por lo tanto, al fuero que por razón de su domicilio o居所 le pueda corresponder.

DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO. - Pactan expresamente las partes que este contrato podrá ser acertado de manera individual mediante firma autógrafa o a través de firma electrónica.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes y enteradas de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o entorpecimiento de alguno, por lo que aceptan cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el anverso del presente instrumento jurídico, acordándolos de común acuerdo el día de su celebración.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

F&E

D-KOMANIA ESPACIOS S DE RL DE CV

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL INSTITUTO"

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELAZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

GRICELDA PEREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

F&E a q am [Ea(a&^A |) | (a&^A |) A | a&^A | [A ^ q & a ^ . . a | [A & aq [E ^ a&^A) A&^A | . A S O U O U D I [| A a&^A ^ A ^ A) A&^A | A&^A |] ^ . [] a&^A) a&^A a&^A | E
 F&E a q am [A [(a ^ A ^ A |) | (a&^A |) A | a&^A | [A ^ q & a ^ . . a | [A & aq [E ^ a&^A) A&^A | . A S O U O U D I [| A a&^A ^ A ^ A) A&^A | A&^A |] ^ . [] a&^A) a&^A a&^A | E

FACTURADO A:

Inst. de Transp. Inf. Pub. y Protección de Dat. Pers. del Edo de Jal. ✓
 AV VALLARTA 1312 ✓
 AMERICANA, GUADALAJARA ✓
 JALISCO C.P. 44160 ✓ MEX ✓
 Tel. 0133 RFC. ITI050327CB3 ✓

ENTREGA A:

FOLIO SAT

c33a57f2-5f48-4ff7-b90b-598ced4a3586

Fecha de emisión: 19/09/2018 13:22:09
Fecha de certificación: 19/09/2018 13:27:19
Certificado emisor: 00001000000404174463
Certificado SAT: 00001000000411500203

Almacén: GENERAL
Lugar de expedición: 44600 - Guadalajara, Jalisco

Agente: 4 **F**

Tipo de Documento: I - Ingreso

Forma de pago:	99 - Por definir
Condiciones de pago:	Pago a 5 días
Régimen fiscal emisor:	601 - General de Ley Personas Morales
Uso del CFDI:	G03 - Gastos en general
Método de pago:	PPD - Pago en parcialidades o diferido

Cantidad	Unidad	Código	ClaveSAT	Descripción	Valor uni.	Importe
1.00	PIEZA	JA00707	56101528	ORQUIDEA SENCILLA ORQUIDEA SENCILLA CON 5 FLORES BLANCA	179.43	179.43
1.00	PIEZA	JA00408	56101528	ARBUSTO MINI VERDE OSCURO CON MACETA DE ARBUSTO MINI VERDE OSCURO CON MACETA DE CERÁMICA	80.42	80.42
1.00	PIEZA	JA00315	56101528	PS0215638 - SUCULENTA VERDE PS0215638 - SUCULENTA VERDE	62.26	62.26
2.00	PIEZA	JA00316	56101528	PS0215641 - SUCULENTA VERDE PS0215641 - SUCULENTA VERDE	62.26	124.52



FE03 a aa[Á [{ à ^ Á ^ Á } + { aaÁ } Á Ácc [Á
 a & ad . . a [Á & ca [Á a 3 a) Á Á ^ Á . Á SOU O U D A
] [Á a a z ^ Á ^ Á) Á a [Á ^ . [} a Á ^) a a a a [É


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS EXTERNO

Presidencia

Recibi de conformidad

Este documento es una representación impresa de un CFDI

PPD - PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO Fecha: 20. SEP. 2018 No. página / Páginas totales 1 / 2

Hora: 11:45
 Firma: 

Elaborado con **sai**

1.00	PIEZA	TAZCIR03	56101528	TAZON CIRCULAR 03 TAZON CIRCULAR 03	1,266.03	1,266.03
------	-------	----------	----------	--	----------	----------

Subtotal	1,712.66
IVA:	274.03
TOTAL:	1,986.69

Importe con letra:

Un Mil Novecientos Ochenta y Seis Pesos 69/100 M.N.

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|e33a57f2-5f48-41f7-b90b-598cc4a3586|2018-09-19T13:27:19|DIG130917F9A||hwBapU4ujwFcpFWA65W311N0XV3QJBZPBSTZHo9gFKWffI9+OZ22SURXCxXpMqwi8gej3kdwbJnVnY1aCFwN7nLFr9I/YIje5iLV01rcZdGnpN6ximvQIuxC8er53kUcBQcEDhQZdBMptyjOhfyi0dTKgB39N6rSw/frDB00Hyq/FOV8zx0+hQRdkg9rqFmHYxCHspkLizjUPfKR6VDh2qalay1Dw3YN9vqIzz2q7meWZ/HRe7aPKjv1kHXepRw4+JIND5n1MZtBQ6F2SDwhMgW2Q6BM+00Nv+FIFOGge5jt-eMHIUbuQid5Xo8kKwxWjdVFiXSOcJoExNhAdcPw==|00001000000411500203||



Sello digital del Emisor:

hwBapU4ujwFcpFWA65W311N0XV3QJBZPBSTZHo9gFKWffI9+OZ22SURXCxXpMqwi8gej3kdwbJnVnY1aCFwN7nLFr9I/YIje5iLV01rcZdGnpN6ximvQIuxC8er53kUcBQcEDhQZdBMptyjOhfyi0dTKgB39N6rSw/frDB00Hyq/FOV8zx0+hQRdkg9rqFmHYxCHspkLizjUPfKR6VDh2qalay1Dw3YN9vqIzz2q7meWZ/HRe7aPKjv1kHXepRw4+JIND5n1MZtBQ6F2SDwhMgW2Q6BM+00Nv+FIFOGge5jt-eMHIUbuQid5Xo8kKwxWjdVFiXSOcJoExNhAdcPw==

Sello digital del SAT:

qvxB3YNNL89kWRAvJFbFD39Fud0CQ6oRi0P1VAfIgdZazWHI6chLcQ2dq5i+3ZFQ:kTqqbwRuy5Z0/vvk-k/KWCsCJhi/alysuFD1Uxi05eB89q9TazI.sAZImXU3vKdw4Neuum87RU+YFEzD3jfr6mXKhq2AysImcVSQxDKIXDUEK5W+iFwynhUlgOwVKN1016m.21k9M75H866+8UTaTQQ8r4pMwJTW5gARrLyA19HWgCt9ORdoqyMnwJbP8c6KeT/sJFp3HsqkBNp8+/13yvLda5Hvrjzaq2SSS0tr25J6hMAB11AowWLeBhm2m|N/nTq8SD12Skumu9cy/V1ay90==

INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER DEL EDO D
21/09/2018

Resultado del traspaso

Tipo de operación:	TRASPASO A OTROS BANCOS
Cuenta de retiro:	0171750852
Banco destino:	BANAMEX
Cuenta de depósito:	002320700312396831
Importe:	\$1,986.69
Fecha de operación:	21/09/2018
Forma de depósito:	MISMO DIA (SPEI)
Concepto de pago:	F-761 PLANTAS
Referencia numérica:	210918
Primer firma:	ERNESTOC
Segunda Firma:	CLAVE2
Clave de rastreo:	BNET01001809210000690382
Folio de internet:	0085805020

Datos del tercero

Nombre: DKOMANIA ESPACIOS S DE RL DE CV

- ① La comisión generada por realizar esta operación será aplicada a fin de mes. Puedes obtener tu Comprobante Electrónico de Pago (CEP) en la página de Banxico. <https://www.banxico.org.mx/cep/>
- ① El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación. le recomendamos verificar el depósito en el banco destino

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar

Imprimir

9129

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego a los artículos 14, 15 y Capítulo IV del Título Tercero del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza el procedimiento en la solicitud de aprovisionamiento y la compra en la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta en la Solicitud de aprovisionamiento y en la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número.- se presenta en la solicitud y en la Orden de compra y/o servicio. Fecha.- Se presenta en la Orden de compra. Monto del contrato.- se presenta en la Orden de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- En el presente proceso, no se estableció plazo de entrega.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	El presente proceso de adquisición, no requirió mecanismos de vigilancia y supervisión, ni estudios de impacto urbano y ambiental; toda vez que es un servicio contraentrega
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	No aplica para el presente proceso de adquisición, ya que se trata de un servicio que se paga contraentrega.
10	El convenio de terminación.	Se da por terminada la relación comercial una vez entregada la mercancía y/o otorgado el servicio correspondiente y liquidado el monto contratado.
11	El finiquito	Se presenta cheque y poliza del pago realizado.